

DECRETO ALCALDICIO N° 3319 /

CONCON, 26 OCT 2023

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.R. N°3003 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. Ordinario N°13/2023 de la jefa de Contabilidad y Presupuesto, se solicita autorizar la realización de trabajo fuera de la jornada habitual desde el 01 septiembre hasta el 31 de diciembre 2023.
9. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, para la ejecución de trabajos extraordinarios, la compensación de estas, a los funcionarios que por razones de buen servicio cumplen durante 01 septiembre hasta el 31 de diciembre 2023, según detalle adjunto:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TRABAJO	DIURNA	NOCTURNA FIN DE SEMANA Y FESTIVO	DESDE	HASTA
JOHAN SEGURA UBEDA	ADMINISTRACION Y FINANZAS	TRABAJO ATINGENTE AL DEPTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.	40 MENSUAL	40 MENSUAL	01/09/2023	31/12/2023

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (2)

FRV/M/EG/PCA/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DAF.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)